



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

P.P.P.
2019-1025

En atención a la documentación que antecede, se dispone:

Requerir, a través de **oficio** a capital salud EPS régimen subsidiado, a fin de que manera inmediata se proceda a dar respuesta a nuestro oficio No. **560 de fecha 13 de Marzo de 2020.- En el que** se solicitó informar a este Despacho, la dirección de residencia así como teléfonos de contacto del señor **BRAYAN DAVID JIMENEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C No. 1.007.403.915, toda vez que en la base de datos del Fosyga aparece como cotizante retirado en esa entidad. **Por secretaría procédase de conformidad.**

Previo disponer lo pertinente, la apoderada proceda a aportar en medio magnético, la página del periódico el espectador, donde se realizó la publicación de edicto emplazatorio a los parientes que deban ser oídos, de acuerdo al art 61 del código Civil, de la cual aporta solo la certificación.

Aclárese a la memorialista que en el auto anterior, se le solicitó como apoderada de la parte actora, mayor celeridad de su parte en cuanto a hacer seguimiento al oficio enviado por franquicia por el Despacho y poder proseguir así con el trámite procesal pertinente es decir, la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

HOY: NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0136
27 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA